Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

PROYECTO DE INVERSIÓN

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

BPIN 2021003760087

PI-101688

Vigencia 2021 – 2023

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONTENIDO

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA 4
1 CONTRIBUCIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO 4
1.1 CONTRIBUCIÓN DE PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA 4
1.2 PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO O SECTORIAL 4
2 DESCRIPCION DEL PROYECTO: 5
2.1 Identificación y presentación del problema 5
2.1.1 Análisis del problema o de la necesidad: 5
3 ÁRBOL DE PROBLEMAS: 8
4 ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS 9
5 POBLACIÓN AFECTADA Y POBLACIÓN OBJETIVO. 10
5.1 Población afectada y población objetivo 10
5.2 Población Objetivo: 10
6 ÁRBOL DE OBJETIVOS 11
7 DESCRIPCION ALTERNATIVA DE SOLUCION 12
7.1 Aspectos Generales y Técnicos: 12
7.2 Estudio Técnico de la Alternativa 12
7.2.1 Actividades a desarrollar: 13
7.3 Sustento jurídico: 13
8 DEFINICIONES 16
9 INDICADORES DEL PROYECTO 18
10 INSUMOS POR ACTIVIDAD 19
11 FUENTES DE FINANCIACIÓN 20
12 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 23
13 ANÁLISIS DE RIESGOS 25
14 ACTUALIZACIÓN ¡Error! Marcador no definido.
15 ENCARGADOS DEL PROYECTO 26
16 BIBLIOGRAFIA 27

Gráfica 1 Resultados Gestión Estratégica del Talento Humano – MIPG -2020, Componente 3 Desarrollo. 7

Tabla 1 Autodiagnóstico de Gestión Estratégica del Talento Humano – MIPG 2020 6
Tabla 2 Relación Conceptual de las variables con las rutas de creación de valor - Gestión Estratégica del Talento Humano – MIPG 2020 7
Tabla 3 Árbol de problemas 8
Tabla 4 Análisis de involucrados 9
Tabla 5 Población Objetivo. 10
Tabla 6 Árbol de objetivos 11
Tabla 7 Alternativas de solución 12
Tabla 8 Indicadores del proyecto 18

Tabla 9 Indicadores de gestión asociados a las actividades 19
Tabla 10 Tipo de insumos por actividad 19
Tabla 11 Fuentes de Financiación 20
Tabla 12 Financiación por actividad y tipo de insumo 20
Tabla 13 Ingresos y Beneficios 21
Tabla 14 Presupuesto detallado 22
Tabla 15 Cronograma de Actividades 23
Tabla 16 Análisis de riesgos 25

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

1 CONTRIBUCIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO

1.1 CONTRIBUCIÓN DE PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA

Nombre del plan	"Pacto por Colombia, pacto por la equidad" 2018 - 2022
Programa	4599 – Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
Pacto	3015 – XV Pacto por una gestión pública efectiva
Línea	301501 – 1 Transformación de la administración pública

1.2 PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO O SECTORIAL

Nombre del plan	**VALLE INVENCIBLE**
Línea estratégica territorial	LT5. GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA
Objetivo estratégico	Aportar elementos eficientes de gestión conjunta desde los territorios con el nivel nacional, las administraciones municipales, distritales, comunidad, sector productivo y academia, entre otros, transformando el Modelo de Desarrollo del departamento para generar equidad, competitividad, sostenibilidad, participación ciudadana y transparencia.
Línea de Acción	LA503. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Programa	50301. Valle del Cauca: Institucionalidad con Resultados
Subprograma	5030101. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG con integridad y calidad
Meta de Resultados	MR50301001. Incrementar un 3% el resultado del componente de desarrollo de la política de Gestión del Talento Humano dentro de la implementación de MIPG en la gobernación del Valle del Cauca
Metas de producto	MP503010100105. Ejecutar el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para los funcionarios públicos de la Gobernación del Valle del Cauca.

2 DESCRIPCION DEL PROYECTO:

2.1 Identificación y presentación del problema

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo está basado en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

La Seguridad y Salud en el Trabajo es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades generadas por causa o con ocasión del trabajo; de la protección y promoción de la salud mediante el autocuidado y la adopción de hábitos laborales seguros.

La realización de actividades en las funciones diarias tanto en la parte administrativa como operativa supone riesgos laborales (incidentes y accidentes), por diferentes motivos, la posible materialización de estos hechos permite que las organizaciones estén siempre atentas a tratar de buscar alternativas que permitan mitigar y minimizar al máximo estos riesgos ocupacionales, garantizando la integridad de su recurso humano, la inversión de sus capitales y el cumplimiento de la normatividad legal.

Es así como la Gobernación del Valle del Cauca, consiente de la importancia del desarrollo, sostenimiento y fortalecimiento del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, como un factor relevante en la vida organizacional, encamina esfuerzos para el desarrollo de sus actividades a través del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional con el proyecto de inversión "Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo", con el fin de mejorar las condiciones laborales, el ambiente y la salud en el trabajo, fomentando el bienestar físico, mental y social de los servidores públicos.

2.1.1 Análisis del problema o de la necesidad:

La salud y seguridad en el trabajo, además de constituir una obligación jurídica y social para las empresas, proporciona ventajas que permite aumentar la productividad y la motivación de los trabajadores, así como prevenir o reducir al mínimo los accidentes y enfermedades y obtener un buen estado de bienestar físico, mental y social, teniendo en cuenta que la prevención de riesgos es un elemento imprescindible para que los personas en la organización se encuentren satisfechas y motivadas, por consiguiente, sean productivas y rentables para la entidad.

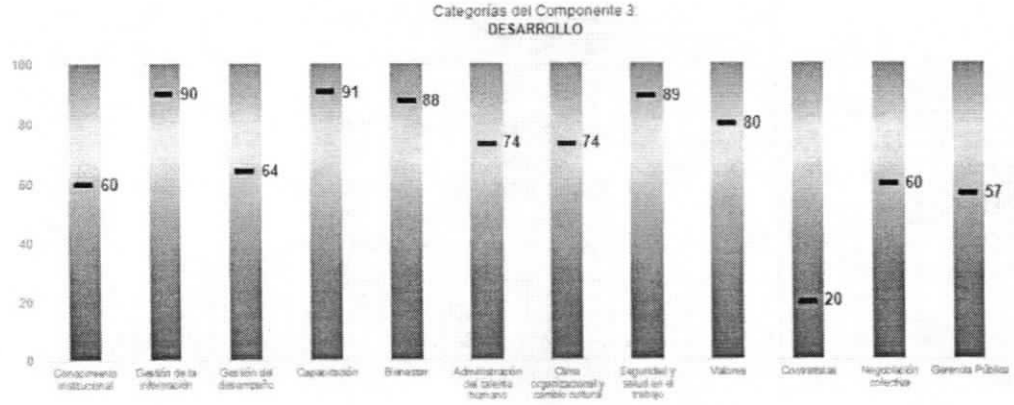
Para la Gobernación es primordial mantener una gestión eficiente y continua en el sistema de seguridad y salud ocupacional, permitiendo garantizar la calidad de vida del trabajador, así como la articulación dentro de la dimensión del talento humano en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en especial con el atributo de calidad: "6. Con condiciones de salud y seguridad en el trabajo, que preservan su bienestar y con mínimos niveles de riesgos materializados." El cual como se muestra a continuación se ha mantenido en una calificación por encima del 81% la cual refleja que tenemos un SG-SST consolidado, es importante resaltar que la calificación otorgada por la Compañía de Seguros positiva con relación a la implementación del Sistema de gestión y revisión de la evaluación de estándares mínimos del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo se encuentra en 90.25 (Subdirección técnica de Bienes y Desarrollo Humano)

Tabla 1 Autodiagnóstico de Gestión Estratégica del Talento Humano – MIPG 2020

Seguridad y salud en el trabajo	89,3	80	Implementación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST	Resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo	0 - 20	La valoración en este ítem corresponderá al porcentaje de cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST	1 año	88
					21 - 40			
					41 - 60			
					61 - 80			
					81 - 100			
		81	Cuenta con Programas de Promoción y Prevención de la salud teniendo en cuenta los factores de riesgo establecidos por la entidad	Resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo	0 - 20	No se tienen establecidos los Programas de Promoción y Prevención	1 año	100
					21 - 40	Se establecen los programas de promocion y prevencion e identifican los factores de riesgo.		
					41 - 60	Se establece el diagnóstico de los Programas de Promoción y Prevención al interior de la entidad de acuerdo a los factores de riesgo establecidos		
					61 - 80	Se realiza intervención a la población trabajadora de acuerdo a los factores de riesgo identificados en los programas de Promocion y Prevención.		
					81 - 100	Se realiza el análisis de resultados y se observa el impacto de la intervención dentro de los programas de Promoción y Prevención		
		82	Se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional	Resolución 2646 de 2008 del Ministerio de la Protección Social	0 - 20	No se tienen establecidas las disposiciones de los factores de riesgo psicosocial	1 año	80
					21 - 40	Se identifican los factores de riesgo psicosocial		
					41 - 60	Se evalúan los factores de riesgo psicosocial		
					61 - 80	Se realiza intervención a los factores de riesgo psicosocial		
					81 - 100	Se realiza el análisis de resultados y se observa el impacto de la intervención		

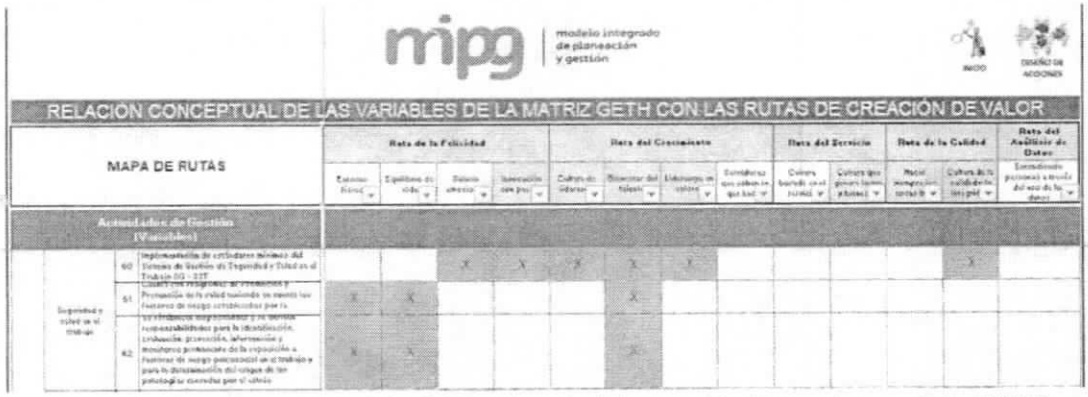
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Departamental - MIPG

Gráfica 1 Resultados Gestión Estratégica del Talento Humano – MIPG -2020, Componente 3 Desarrollo.



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Departamental - MIPG

Tabla 2 Relación Conceptual de las variables con las rutas de creación de valor - Gestión Estratégica del Talento Humano – MIPG 2020



RELACIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES DE LA MATRIZ GETH CON LAS RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR

MAPA DE RUTAS			Ruta de la Felicidad				Ruta del Crecimiento				Ruta del Servicio		Ruta de la Calidad		Ruta del Análisis de Datos
Autoindicadores de Gestión (Variables)			Estrés laboral	Equilibrio vida-trabajo	Estrés ocupacional	Satisfacción con jefe	Cultura de valores	Bienestar del talento	Liderazgo en valores	Coherencia con valores	Cultura basada en el servicio	Cultura que genera valor público	Nivel competencia social	Cultura de la calidad integral	Entendimiento personas a través del uso de los datos
Seguridad y salud en el trabajo	60	Implementación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG - SST			X	X	X	X	X					X	
	61	Control de peligros, de riesgos y Promoción de la salud teniendo en cuenta los factores de riesgo establecidos por la	X	X				X							
	62	Controlar los peligros, riesgos y no permitir condiciones inseguras y no seguras no establecidas para la identificación, evaluación, prevención, información y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés	X	X				X							

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Departamental - MIPG

3 ÁRBOL DE PROBLEMAS:

Tabla 3 Árbol de problemas

ÁRBOL DE PROBLEMAS			
EFECTOS INDIRECTOS	Incremento del ausentismo laboral por afectación en la salud de los funcionarios públicos.	Afectación de los indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	
EFECTOS DIRECTOS	Materialización de los riesgos y peligros a los que se exponen los funcionarios públicos de la Gobernación del Valle del Cauca.		
PROBLEMA CENTRAL	Limitada capacidad de respuesta ante los riesgos y peligros a los que se exponen los funcionarios públicos de la Gobernación del Valle del Cauca.		
CAUSAS DIRECTAS	Baja capacidad logística para la ejecución del sistema de seguridad y salud en el trabajo		
CAUSAS INDIRECTAS	Limitado personal calificado y con las licencias adecuadas para la ejecución del sistema de seguridad y salud en el trabajo	Poca disposición de los elementos de protección personal, herramientas de trabajo ergonómicas, elementos de bioseguridad y espacios adecuados para el funcionamiento del SG-SST.	Baja articulación con las dependencias para la ejecución del sistema de seguridad y salud en el trabajo

Fuente: Elaboración propia del equipo de planeación y de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

4 ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Tabla 4 Análisis de involucrados.

ANALISIS DE INVOLUCRADOS					
Actor especifico	**Interés del Actor**	**Disposición frente al proyecto**	**Recursos a disposición**	**Nivel de poder**	**Posición en el Proyecto**
Departamento	Fortalecer su capacidad de gestión, articulación y ejecución de su Plan de Desarrollo	A favor	Recursos financieros propios de libre destinación, recurso humano, recursos técnicos (equipos de cómputo y oficinas), logísticos (desplazamientos)	Alto	Beneficiario
Personal de planta y contratistas	Ejecutar los procesos, programas y proyectos dándole alcance al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo	A favor	Fuerza laboral (tiempo, conocimiento y experiencia), recursos técnicos (equipos de cómputo y oficinas), logísticos (desplazamientos)	Medio	Aliado o Cooperante
Mediana y alta gerencia de la Gobernación	Disponer de procesos que faciliten la toma de decisiones que le permitan reaccionar de forma oportuna y eficaz a las circunstancias adversas que se presenten	A favor	Fuerza laboral (tiempo, conocimiento y experiencia), recurso humano, recursos técnicos (equipos de cómputo y oficinas), logísticos (desplazamientos)	Alto	Aliado o Cooperante
Entidades de gobierno del orden nacional	Articular con el Departamento la concreción de las metas nacionales y subregionales.	A favor	Recursos financieros, Información, bases de datos, documentación.	Bajo	Aliado o Cooperante
Fundaciones y ONG's	Poder articular en el Departamento la oferta institucional y privada para la ejecución de programas y proyectos en beneficio de la ciudadanía	A favor	Conocimiento, capacidad técnica e información que contribuye al desarrollo de actividades de los programas y proyectos	Bajo	Beneficiario o cooperante
Ciudadanía	Acceder de forma oportuna y efectiva a los bienes y servicios que ofrece la Gobernación del Valle	A favor	Evaluación de satisfacción del servicio.	Alto	Beneficiario

Fuente: Elaboración propia del equipo de planeación y de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

5 POBLACIÓN AFECTADA Y POBLACIÓN OBJETIVO.

5.1 Población afectada y población objetivo

Población Afectada por el problema:

Número de personas afectadas: 4.556.752
Departamento: Valle del Cauca

5.2 Población Objetivo:

La población objetivo es: 4.556.752
Departamento: Valle del Cauca

Tabla 5 Población Objetivo.

Población objetivo		
Habitantes afectados		4.556.752
Necesidades Básicas Insatisfechas		6.25%
Población por edad		
Rango	**Hombres**	**Mujeres**
0-6 años	241.607	233.320
7 – 14 años	282.116	276.952
15 – 17 años	107.121	107.784
18- 26 años	316.605	329.490
27 -59 años	887.493	1.029.620
Mayor de 60 años	317.611	427.033
Total, población por género	**2.152.553**	**2.404.199**

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, Proyección de población a nivel departamental periodo 2018-2050.

6 ÁRBOL DE OBJETIVOS

Tabla 6 Árbol de objetivos

ÁRBOL DE OBJETIVOS			
FINES INDIRECTOS	Disminuir el ausentismo laboral por afectación en la salud de los funcionarios públicos.	Mejorar los indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	
FINES DIRECTOS	Disminuir la probabilidad de la materialización de los riesgos y peligros a los que se exponen los funcionarios públicos de la Gobernación del Valle del Cauca.		
OBJETIVO GENERAL	Incrementar la capacidad de respuesta ante los riesgos y peligros a los que se exponen los funcionarios de la gobernación del valle del cauca.		
MEDIOS DIRECTOS	Incrementar la capacidad logística para la ejecución del sistema de seguridad y salud en el trabajo		
MEDIOS INDIRECTOS	Proporcionar el personal calificado y con las licencias adecuadas para la ejecución del sistema de seguridad y salud en el trabajo	Adquirir los elementos de protección personal, herramientas de trabajo ergonómicas, elementos de bioseguridad y espacios adecuados para el funcionamiento del Sg-SST.	Articular con las dependencias la ejecución del sistema de seguridad y salud en el trabajo

Fuente: Elaboración propia del equipo de planeación y de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

7 DESCRIPCION ALTERNATIVA DE SOLUCION

Tabla 7 Alternativas de solución

ALTERNATIVAS DE SOLUCION		
	Nombre de la alternativa	**Descripción de la alternativa**
Alternativa 1	Fortalecer el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Realización de acciones articuladas tendientes a proporcionar apoyo a la ejecución y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en pro de mantener las acciones implementadas encaminada a la prevención y mitigación de los riesgos laborales de la Gobernación del Valle del Cauca.
Alternativa 2	Realizar un ajuste a la estructura organizacional que permita la incorporación de personal M8-P4 "Administrar la Seguridad y Salud en el trabajo"	Integrar en la planta de cargos a todo costo el capital humano necesario para el óptimo desarrollo del Proceso M8-P4 "Administrar la Seguridad y Salud en el trabajo".

Fuente: Elaboración propia del equipo de planeación y de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

7.1 Aspectos Generales y Técnicos:

La alternativa pretende a través del proyecto dar continuidad en referencia con las normativas legales para dar cumplimiento a los parámetros de medición y control del Sistema de Seguridad y salud, con el fin de propender por la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, a través del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

En este sentido, el proyecto permite dar continuidad y velar por el bienestar físico, mental y social de los trabajadores de la Gobernación del Valle del Cauca, las medidas necesarias que ayuden a mejorar y mantener estándares de seguridad que controlen y minimicen los efectos adversos para la salud de los colaboradores siguiendo la ruta de la calidad y la seguridad.

7.2 Estudio Técnico de la Alternativa

Teniendo en cuenta la importancia de la seguridad y salud en el trabajo y en cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del trabajo, la Gobernación del Valle del Cauca, en cabeza del Departamento Administrativo de

Desarrollo Institucional como apoyo transversal y líder de la dimensión del Talento Humano dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, destinará los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para garantizar la continuidad, actualización y sostenimiento de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en toda la administración central, pues este debe ser actualizado cada vez que se modifiquen procesos y la matriz de peligros debe ser revisada y actualizada cada seis meses, permitiendo así recopilar información constante que identifique los diversos riesgos, realizar los correctivos a los factores de riesgo, para así mejorar la calidad de vida de cada uno de los colaboradores.

Dado lo anterior, se relacionan las actividades propuestas para el desarrollo del proyecto y la contribución a la administración departamental:

7.2.1 Actividades a desarrollar:

- Diseñar, Planear, ejecutar y controlar con personal calificado las actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Adquirir los elementos necesarios para la ejecución del SG-SST
- Articular con las dependencias la ejecución del sistema de seguridad y salud en el trabajo
- Adecuar el espacio físico para el personal del SG-SST
- Adquirir material gráfico para la ejecución del SG-SST

El logro de estos propósitos se medirá mediante el seguimiento a las metas de productos del del Plan de Desarrollo del Departamento:

MP50310100105 Ejecutar el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para los funcionarios públicos de la Gobernación del Valle del Cauca.

7.3 Sustento jurídico:

- **Artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019** expedida por el Ministerio de Trabajo establece los estándares mínimos para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Los estándares mínimos, de acuerdo a esta resolución, son: "Conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el Sistema General de Riesgos Laborales".

- **Decreto 1072/2015**, el cual establece la obligatoriedad de la implementación del sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
- **Decreto 1138 de 2016**, por el cual se adopta la estructura de la administración central del departamento del Valle del Cauca, se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1499 de 2017**, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto único reglamentario del sector función pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en al artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- **Ley 1010 2006** por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
- **Ley 50 de 1990** Código Sustantivo del Trabajo.
- **1951 regulación** de Relaciones Laborales.
- **Resolución 1401 2007** por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- **Resolución 2346 2007** por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
- **Resolución 2646 2008** por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de estas.
- **Resolución 00000652 2012** por la cualquier se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se di tan otras disposiciones.
- **Resolución 0312 2019** por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- **Decreto 1072 2015** Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- **Resolución 1409 2012** por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

- **Decreto-Ley 1295 1994** por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- **Resolución 1792 1990** por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
- **Resolución 2013 1986** por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo
- **Resolución 2400 1979** por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

Sustento jurídico relacionado con la situación de pandemia:

- **Resolución 380 del 10 de marzo de 2020** (MinSalud), mediante la cual se adoptan las medidas preventivas sanitarias en el país.
- **Resolución 385 del 12 de marzo del 2020** (MinSalud), por la cual se declara la emergencia sanitaria por el COVID-19 hasta el 30 de mayo, se adoptan medidas sanitarias para hacer frente al virus, prevenir y controlar su propagación, ordenando a los jefes, representantes legales y administradores de centros públicos y privados impulsar al máximo la prestación del servicio a través del teletrabajo.
- **Directiva presidencia 02 del 12 de marzo de 2020 (Presidencia de la república)** medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19 a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TICs) con el propósito de garantizar la prestación del servicio público,
- **Resolución 407 del 13 de marzo de 2020 (MinSalud)** por el cual se modifica la resolución 385, ordenando a los jefes, representantes legales y administradores de centros públicos y privados impulsar al máximo la prestación del servicio a través del teletrabajo y el trabajo en casa.
- **Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 (Presidencia de la república)** por el cual se declara el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional por el termino de 30 días calendario contados a partir de la publicación del mismo.
- **Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 (Presidencia de la república)** mediante el cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la republica con algunas excepciones a partir de las 00:00 horas del 25 de marzo del 2020 hasta las 00:00 horas del 13 de abril de 2020.
- **Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 (Minjusticia)** por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplen funciones públicas y se tomen las medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas en el marco de la emergencia económica social y ecológica.
- **Decreto 531 del 08 de abril del 2020 (Presidencia de la república)** mediante el cual se amplía el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la republica con algunas excepciones a partir de las 00:00 horas del 13 de abril del 2020 hasta las 00:00 horas del 27 de abril de 2020.

- **Decreto 537 del 12 de abril de 2020 (MinSalud)** por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal en el marco de estado de emergencia económica, social y ecológica.
- **Decreto 539 del 13 de abril de 2020 (MinSalud)** por el cual se adoptan las medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del COVID-19.
- **Decreto 593 del 24 de abril de 2020 (Presidencia de la república)** por el cual se amplía el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la republica con algunas excepciones a partir de las 00:00 horas del 27 de abril del 2020 hasta las 00:00 horas del 11 de mayo de 2020.
- **Resolución 666 del 24 de abril de 2020 (MinSalud)** por el cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia COVID-19 para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública.
- **Decreto 636 del 6 de mayo de 2020 (Presidencia de la república)** mediante el cual se amplía el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la republica con algunas excepciones a partir de las 00:00 horas del 11 de mayo del 2020 hasta las 00:00 horas del 25 de mayo de 2020.
- **Decreto 637 del 6 de mayo de 2020 (Presidencia de la república)** por el cual se declara emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional por 30 días calendario.
- **Directiva 03 del 22 de mayo de 2020 (Presidencia de la República)** mediante la cual exhorta a las entidades territoriales a adoptar medidas que permitan priorizar el trabajo en casa conforme al decreto 491 del 28 de marzo de2020, sugiriendo que las medidas adoptadas para la Rama Ejecutiva del orden nacional sean tomadas en cuenta, procurando que que los servicios presenciales se presten hasta con un 20% de sus servidores y contratistas, de tal manera que el 80% restante realicen trabajo en casa, sin que se afecte la prestación de los servicios y el cumplimiento de las funciones públicas.
- **Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 (Presidencia de la república)** por el cual se amplía el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la republica con algunas excepciones a partir de las 00:00 horas del 1 de junio de 2020 hasta las 00:00 horas del 01 de julio de 2020.

8 DEFINICIONES

Accidente de trabajo: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Acto Inseguro: Todo acto que realiza un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo.

Ausentismo: Se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades laborales.

Condiciones de Salud: Son los factores de riesgo del ambiente social y del laboral, de las condiciones sociales y económicas derivadas de la forma de vinculación al proceso productivo que influyen en la salud del trabajador.

Condiciones de trabajo: Es el conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alteraciones positivas o negativas y que, directa o indirectamente, influyen en la salud y la vida del trabajador.

Enfermedad Laboral: Se considera enfermedad Laboral todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad laboral por el gobierno nacional.

Exámenes Laborales: Valoración del estado de salud a través de exámenes físicos, pruebas funcionales y complementarias, de acuerdo con la exposición a riesgos específicos, que se realizan al trabajador para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen laboral o no.

Factores de Riesgo: Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.

Incidente: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

Investigación de accidente de trabajo: Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.

Peligro: Fuente, situación o acto don potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas o una combinación de estos.

Plan de Emergencias: Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una empresa.

Prevalencia: Medida de la frecuencia con que existe un evento de salud o enfermedad en el momento, independientemente de cuando se haya originado.

Priorización de riesgos: Consiste en el ordenamiento secuencial de la severidad de los factores de riesgo identificados, según su grado de peligrosidad y/o de riesgo, con el fin de desarrollar acciones de control, corrección y prevención en orden prioritario.

Programa de Vigilancia Epidemiológica: Conjunto de acciones y metodologías encaminadas al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el trabajo y de los efectos que genera en la salud. Se apoya en un sistema de información y registro.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligroso y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el evento o exposición.

Riesgos laborales: Son riesgos laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como laboral por el Gobierno Nacional.

Salud: Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez. (O.M.S.).

Trabajo: Es una actividad vital del hombre. Capacidad no enajenable del ser humano caracterizada por ser una actividad social y racional, orientada a un fin y un medio de plena realización.

Valoración del factor de riesgo: Procedimiento mediante el cual se asigna valor matemático a un factor de riesgo. Expresa la severidad o peligrosidad a la que se somete el trabajador expuesto.

9 INDICADORES DEL PROYECTO

Tabla 8 Indicadores del proyecto

Tipo de indicador	Indicador	Meta
Indicador de gestión	1000G660. Porcentaje de	100

Tipo de indicador	Indicador	Meta
	documentos del sistema sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional formalizados - Mantenimiento	
Indicador de producto	459902300 sistema de Gestión implementado	1

Fuente: Elaboración propia del equipo de planeación y de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

Tabla 9 Indicadores de gestión asociados a las actividades

Actividad	Indicador de Gestión	Meta
Diseñar, planear, ejecutar y controlar con personal calificado las actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	9900G007. Porcentaje de Personal Calificado Contratado - Mantenimiento	100
Adquirir los elementos necesarios para la ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	0800G117. Ítems contratados	153
Articular con las dependencias la ejecución del SG-SST	1000G719. Acciones coordinadas	5
Adecuar el espacio físico para requerido para el SG-SST	1100G035. Área De Infraestructura Mejorada	1
Adquirir material gráfico para la ejecución del SG-SST	0600G128. Actas de recibo suscritas	5

Fuente: Elaboración propia del equipo de planeación y de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

10 INSUMOS POR ACTIVIDAD

Tabla 10 Tipo de insumos por actividad

Actividades	Tipo de insumo
Diseñar, Planear, ejecutar y controlar con personal calificado las actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Mano de obra calificada
Adquirir los elementos necesarios para la ejecución del SG-SST	Materiales Maquinaria y Equipo

Actividades	Tipo de insumo Otros servicios
Articular con las dependencias la ejecución del sistema de seguridad y salud en el trabajo	Mano de obra calificada
Adecuar el espacio fisico para el personal del SG-SST	Mano de obra calificada
Adquirir material gráfico para la ejecución del SG-SST	Mano de obra calificada

Fuente: Elaboración propia del equipo de planeación y de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

11 FUENTES DE FINANCIACIÓN

El valor del proyecto es de **TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTE SIETE MILLONES QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($13.827.015.461)** Distribuidos así:

Tabla 11 Fuentes de Financiación

VIGENCIA	ICLD	GESTIÓN
2021	$317.400.000	$2.014.600.000
2022	$974.779.497	$4.643.873.532
2023	$1.337.867.982	$4.143.562.450
TOTAL	$ 2.630.047.479,00	$ 10.802.035.982

Fuente: Elaboración propia del equipo de planeación y de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Tabla 12 Financiación por actividad y tipo de insumo

Actividad	Insumo	Valor
Diseñar, Planear, ejecutar y controlar con personal calificado las actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Mano de obra calificada	$6.101.385.964
Adquirir los elementos necesarios para la ejecución del SG-SST	Materiales Maquinaria y Equipo Otros servicios	$2.276.711.497

Actividad	Insumo	Valor
Articular con las dependencias la ejecución del sistema de seguridad y salud en el trabajo	Mano de obra calificada	$4.242.816.000
Adecuar el espacio físico para el personal del SG-SST	Mano de obra calificada	$500.000.000
Adquirir material gráfico para la ejecución del SG-SST	Mano de obra calificada	$311.140.000
	TOTALES	$ 13.432.053.461

Fuente: Elaboración propia del equipo de planeación y de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

Tabla 13 Ingresos y Beneficios

Efecto	Tipo	Nombre	Beneficio	Unidad de medida
Intangible	Otro	Adecuada gestión de los Incidentes y accidentes laborales	Reducción del impacto laboral por Incidentes y accidentes laborales	Número
Intangible	Otro	Ausentismo laboral	Reducción del Ausentismo laboral por prevención de Incidentes y accidentes laborales	Número
Intangible	Otro	Impacto positivo de la imagen institucional	Ciudadanos con imagen positiva de la prestación del servicio en la Gobernación del Valle del Cauca	Número

Fuente: Elaboración propia del equipo de planeación y de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional con base en la guía del módulo de capacitación en teoría de proyectos del Departamento Nacional de Planeación.

Tabla 14 Presupuesto detallado

						2021		2022		2023	
			Cantidad	Núm de meses	Valor aproximado	ICLD	Recursos gestionados	ICLD	Recursos gestionados	ICLD	Recursos gestionados
Diseñar, Planear, ejecutar y controlar con personal calificado las actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Mano de obra calificada	Profesionales Especializados	19	12	$ 7.000.000	149.400.000	947.400.000	770.020.505	825.979.495	931.000.000	798.000.000
		Profesionales Universitarios	10	12	$ 3.800.000	168.000.000	60.000.000	200.020.505	255.979.495	266.000.000	304.000.000
		Tecnicos y/o tecnologos	4	12	$ 3.000.000	-	72.000.000	4.738.487	171.979.495	140.867.982	36.000.000
Adquirir los elementos necesarios para la ejecución del SG-SST	Materiales Maquinaria y Equipo Otros servicios	SILLAS -Diseño ergonómico	500		$ 700.000				$ 362.250.000		$ 376.740.000
		ELEVADORES PARA PORTATILES -	500		$ 160.000				$ 82.800.000		$ 86.112.000
		APOYA PIES-Diseño ergonómico	500		$ 90.000				$ 46.575.000		$ 48.438.000
		SOPORTE PARA MONITORES-Dis	500		$ 160.000				$ 82.800.000		$ 86.112.000
		COLCHONETAS-200 x 100 x 5 cm	10		$ 160.000				$ 1.656.000		$ 1.722.240
		BALANCINES-Cojín de equilibrio	5		$ 160.000				$ 828.000		$ 861.120
		TANITAS-Botones de tara y pues	2		$ 2.250.000				$ 4.657.500		$ 4.843.800
		CHALECOS PARA EQUIPO SGSST	60		$ 70.000				$ 4.347.000		$ 4.520.880
		COMPUTADORES PORTATILES -Pe	2		$ 4.000.000				$ 8.280.000		$ 8.611.200
		TABLETS-250,6 x 174,1 x 7,5 mm	6		$ 416.667				$ 2.587.500		$ 2.691.000
		ESCALERILLAS DE 2 PASOS -Escal	10		$ 150.000				$ 1.552.500		$ 1.614.600
		OVEROLES PARA BRIGADISTA-Fa	80		$ 140.000				$ 11.592.000		$ 12.055.680
		MALETÍN PARA PRIMEROS AUXIL	20		$ 500.000				$ 10.350.000		$ 10.764.000
		CINTA ANTIDESLIZANTE -Abrasi	50		$ 50.000				$ 2.587.500		$ 2.691.000
		PINTURA REFLECTIVA-amarillo,	10		$ -				$ 500.000		$ 520.000
		CINTA PERIMETRAL -Cinta amari	10		$ 160.000				$ 1.656.000		$ 1.722.240
		CHALECOS PARA BRIGADISTAS-9	80		$ 100.000				$ 8.280.000		$ 8.611.200
		GORRAS BRIGADISTAS-Gorra con	80		$ 40.000				$ 3.312.000		$ 3.444.480
		CANGUROS-BOTIQUÍN TIPO CAN	80		$ 100.000				$ 8.280.000		$ 8.611.200
		SILBATOS-PLASTICO, MULTIPRO	100		$ 20.000				$ 2.070.000		$ 2.152.800
		RODILLERAS-Fabricadas en polie	80		$ 120.000				$ 9.936.000		$ 10.333.440
		MEGAFONO -Ranura para memo	3		$ 600.000				$ 1.863.000		$ 1.937.520
		PARLANTES USB -10 pulgadas, e	2		$ 600.000				$ 1.242.000		$ 1.291.680
		GUANTES -Guantes de carnaza: C	80		$ 20.000				$ 1.656.000		$ 1.722.240
		GUANTES -Topes de PVC	200		$ 50.000				$ 10.350.000		$ 10.764.000
		BOTAS DE SEGURIDAD-Con punt	80		$ 240.000				$ 19.872.000		$ 20.666.880
		ALARMA-Sistema de detección	1		$ 300.000.000				$ 310.500.000		$ 322.920.000
		CASCOS -Con barbuquejo	80		$ 100.000				$ 8.280.000		$ 8.611.200
		GAFAS DE SEGURIDAD-MATERIAL	80		$ 10.000				$ 828.000		$ 861.120
		PROTECTORES AUDITIVOS -Prote	100		$ 30.000				$ 3.105.000		$ 3.229.200
		MASCARILLAS -Contrapartículas	100		$ 100.000				$ 10.350.000		$ 10.764.000
		TAPABOCAS DOBLE TELA LAVABL	180		$ 248.500				$ 46.295.550		$ 48.147.372
		MASCARILLA FACIAL N95 (TAPA	4		$ 10.000				$ 41.400		$ 43.056
		CARETAS VISORES (PROTECTOR	10		$ 50.000				$ 517.500		$ 538.200
		OVEROL BIOSEGUR TALLA XXL BL	2		$ 59.990				$ 124.179		$ 129.146
		OVEROL BIOSEGUR TALLA XL (LA	4		$ 59.990				$ 248.359		$ 258.293
		Respirador para Partículas P95 c	20		$ 32.000				$ 662.400		$ 688.896
		GAFAS PROTECTORAS -GAFAS PI	40		$ 3.390				$ 140.346		$ 145.960

			Cantidad	Núm de meses	Valor aproximado	2021		2022		2023	
						ICLD	Recursos gestionados	ICLD	Recursos gestionados	ICLD	Recursos gestionados
Adquirir los elementos necesarios para la ejecución del SG-SST	Materiales Maquinaria y Equipo Otros servicios	GORRO QUIRURJICO -Gorro con e	2		$ 16.100				$ 33.327		$ 34.660
		Bata en Dacron Azul Oscuro TALL	25		$ 28.000				$ 724.500		$ 753.480
		Bata en Dacron Azul Oscuro TALL	25		$ 28.000				$ 724.500		$ 753.480
		GUANTES DE NITRILO-GUANTES	8		$ 48.000				$ 397.440		$ 413.338
		DISPENSADOR GEL ANTIBACTERI	20		$ 99.000				$ 2.049.300		$ 2.131.272
		GUANTES DE LATEX-GUANTES DE	10		$ 34.500				$ 357.075		$ 371.358
		BOLSA BIO-PELIGROSA-BOLSA D	50		$ 14.000				$ 724.500		$ 753.480
		JABON LIQUIDO PARA MANOS G	600		$ 26.193				$ 16.265.543		$ 16.916.164
		GEL ANTIBACTERIAL - GALON-AN	362		$ 11.500				$ 4.308.705		$ 4.481.054
		TOALLAS PARA MANOS-- TOALL	1500		$ 7.000				$ 10.867.500		$ 11.302.200
		BATA QUIRURGICA DESECHABLE	400		$ 15.966				$ 6.609.924		$ 6.874.321
Articular con las dependencias la ejecución del sistema de seguridad y salud en el trabajo	Mano de obra calificada	Profesionales Especializados	11	12	$ 7.000.000		$ 462.000.000		$ 924.000.000		$ 960.960.000
		Profesionales Universitarios	14	12	$ 3.800.000		$ 319.200.000		$ 638.400.000		$ 663.936.000
		Tecnicos y/o tecnologos	3	12	$ 3.000.000		$ 54.000.000		$ 108.000.000		$ 112.320.000
Adecuar el espacio fisico para el personal del SG-SST	Mano de obra calificada	Mano de obra calificada	1	1	$ 500.000.000,00		$ -		$ 500.000.000		
Adquirir material grafico para la ejecución del SG-SST	Mano de obra calificada	Mano de obra calificada	1	1	$ 100.000.000,00		$ 100.000.000		$ 103.500.000		$ 107.640.000
					PRESUPUESTO	$ 317.400.000	$ 2.014.600.000	$ 974.779.497	$ 4.643.873.532	$ 1.337.867.982	$ 4.143.532.450

Fuente: Elaboración propia del equipo de planeación y de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

12 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla 15 Cronograma de Actividades

Duración del proyecto		Inicio del proyecto		Terminación del proyecto	
Años	Meses	Año	Mes	Año	Mes
2	7	2021	Junio	2023	Diciembre

ACTIVIDADES	2021							2022												2023											
	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Diseñar, Planear, ejecutar y controlar con personal calificado las actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Adquirir los elementos necesarios para la ejecución del SG-SST								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Articular con las dependencias la ejecución del sistema de seguridad y salud en el trabajo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Adecuar el espacio físico para el personal del SG-SST													x	x	x	x	x	x	x												
Adquirir material gráfico para la ejecución del SG-SST	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Fuente: Elaboración propia del equipo de planeación y de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

13 ANÁLISIS DE RIESGOS

Tabla 16 Análisis de riesgos

Riesgos o imprevistos						
OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	**Tipo de riesgo**	**Descripción del riesgo**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Efectos**	**Medidas de Mitigación**
Objetivo General: Incrementar la capacidad de respuesta ante los riesgos y peligros a los que se exponen los funcionarios de la gobernación del valle del cauca	Administrativos	Limitado recurso humano para prevenir y dar respuesta ante posible materialización de riesgos y peligros.	4. Probable	4. Mayor	Inadecuada gestión de los Incidentes y accidentes laborales	Gestionar adecuadamente los Incidentes y accidentes laborales
objetivo especifico: Incrementar la capacidad logística para la ejecución del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Operacionales	Ejecución parcial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	4. Probable	4. Mayor	Impacto negativo en la salud de los funcionarios públicos y contratistas	Realizar las actividades concernientes al SG-SST
Diseñar, Planear, ejecutar y controlar con personal calificado las actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Administrativos	Limitado recurso humano para dar respuesta oportuna a la atención en temas de Seguridad y salud en el trabajo	4. Probable	4. Mayor	Incidentes y accidentes laborales sin la gestión adecuada	Gestionar adecuadamente los Incidentes y accidentes laborales
Adquirir los elementos necesarios para la ejecución del SG-SST	Operacionales	Poca disposición de elementos de protección personal, herramientas de trabajo ergonómicas y elementos de bioseguridad.	4. Probable	4. Mayor	Ausentismo laboral	Reducir el ausentismo laboral.
Articular con las dependencias la ejecución del sistema de seguridad y salud en el trabajo	Operacionales	Desconocimiento del plan de seguridad y salud en el trabajo	4. Probable	4. Mayor	Incidentes y accidentes laborales sin la atención debida	Socializar oportunamente el plan se SG-SST
Adecuar el espacio fisico para el personal del SG-SST	Operacionales	Limitantes para el desarrollo normal de actividades de prevención y salud en el trabajo	4. Probable	3. Moderado	Incumplimiento a cabalidad de acciones de prevención y promoción de la salud en el trabajo.	Proporcionar las herramientas para el óptimo desarrollo del SG-SST
Adquirir material gráfico para la ejecución del SG-SST	Operacionales	Desconocimiento de protocolos de seguridad	4. Probable	3. Moderado	Aumento en los incidentes y accidentes laborales	Socializar oportunamente el SG-SST

Fuente: Elaboración propia del equipo de planeación y de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

14 ENCARGADOS DEL PROYECTO

Tabla 17 Encargados del proyecto de inversión

Gerente del Proyecto	Luis Alfonso Chávez Rivera	Diana Patricia Montaño Pérez
Cargo	Director DADI	Subdirectora Técnica de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano
Email	Lachavez@valledelcauca.gov.co	dpmontano@valledelcauca.gov.co
teléfono	620 00 00 Ext 2100	620 00 00 Ext 2183
Encargadas del SG-SST	Jenny Katherine Olivares	Liseth Johana González
Cargo	Profesional Especializada	Contratista
Email	jolivares@valledelcauca.gov.co	ljgonzalez@valledelcauca.gov.co
teléfono	620 00 00 Ext 2133	620 00 00 Ext 2118
Apoyo a la formulación	Marta Elena Álvarez	Nicol Andrea Di Doménico
Cargo	Profesional	Contratista
Email	mealvarez@valledelcauca.gov.co	nadidomenico@valledelcauca.gov.co
teléfono	620 00 00 Ext 2187	620 00 00 Ext 2187

LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA
Director
Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Proyecto: Nicol Andrea Di Doménico, Marta Elena Álvarez – Profesionales Universitarias.
Reviso: Diana Patricia Montaño – Subdirección técnica de desarrollo y bienestar del talento humano